



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ampliación de la RD 464/19 - Addenda Castillo

VISTO:

Las presentes actuaciones que se tramitan por CUDAP:EXP-UNC:0051749/2018, referidas a la contratación bajo la modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución Decanal N° 833/19, suscripto con la Sra. Cristina Lorena CASTILLO; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la Resolución Decanal N° 464/19, que aprueba la Addenda efectuada por el Área Operativa Nodocente y Contratos.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ampliar la Resolución Decanal N° 464/19, que aprueba y suscribe la Addenda referida a la readecuación de la retribución originalmente pactada en Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por la Resolución Decanal N° 833/19, suscripto con la Sra. Cristina Lorena CASTILLO; en el artículo 1°: incorporando la fecha **“desde el 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019”**.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Área Operativa Nodocente y Contratos se registre la presente addenda, conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 del H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, notifíquese y archívese.

